



## ÍNDICE

<b>1. BASES NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACION DEL PGCE</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>2. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>4. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>5. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Pág. 8</b>
<b>6. DIAGNÓSTICO</b>	<b>Pág. 9</b>
<b>7. OBJETIVO DEL PGCE</b>	<b>Pág. 11</b>
<b>8. PLANIFICACIÓN</b>	<b>Pág. 12</b>
<b>9. CRONOGRAMA</b>	<b>Pág. 13</b>
<b>10. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PGCE</b>	<b>Pág. 14</b>
<b>11. ACTA VALIDACIÓN DEL PGCE 2026</b>	<b>Pág. 15</b>

### **1. BASES NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACION DEL PGCE**

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa (PGCE) constituye un instrumento obligatorio y estratégico del Sistema de Educación Pública, orientado a promover una convivencia respetuosa, inclusiva y protectora en todos los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro.

En coherencia con lo establecido en la Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, la Ley N°21.040, así como con las disposiciones de la Superintendencia de Educación contenidas en las Circulares N°781 y N°782 de la Superintendencia de Educación, el PGCE se concibe como una herramienta de gestión que articula acciones de promoción, prevención y abordaje formativo de la convivencia educativa.

Desde la perspectiva del Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro, el PGCE incorpora un sello institucional centrado en la protección de trayectorias educativas, el fortalecimiento del enfoque territorial, la corresponsabilidad de los distintos estamentos y la priorización de prácticas preventivas por sobre enfoques exclusivamente sancionatorios. Asimismo, se articula de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Reglamento Interno (RI) actualizado conforme a la normativa vigente.

Las materias mínimas que contempla este Plan recogen los estándares exigidos por la normativa actual, integrando acciones orientadas a la promoción y difusión de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; al fortalecimiento del bienestar y la salud mental, incluyendo la prevención de conductas suicidas, autolesivas y el consumo de alcohol y otras drogas; a la formación en resolución pacífica de conflictos y gestión colaborativa; a la promoción de la igualdad en dignidad y derechos y la prevención de toda forma de violencia o discriminación, especialmente la violencia de género; y a la prevención, abordaje y reparación frente a situaciones de vulneración de derechos, violencia escolar, abuso o hechos de connotación sexual, conforme a los protocolos establecidos en el RI.

Del mismo modo, el Plan incorpora una programación anual de actividades que explicita objetivos, responsables, fechas, niveles de intervención conforme al Modelo de Escuela Total (universal, focalizado e individual) y los correspondientes indicadores y medios de verificación.

En relación con la trazabilidad y transparencia, toda acción declarada en el presente Plan contará con registros formales que respalden su ejecución, tales como actas, listas de asistencia, informes técnicos, registros fotográficos u otros medios pertinentes. Estos verificadores serán resguardados en formato digital, organizados por acción, con el propósito de facilitar el seguimiento, la evaluación interna y la eventual revisión por parte de organismos fiscalizadores.

La construcción e implementación del PGCE se sustenta en un enfoque formativo, entendiendo la convivencia como un aprendizaje permanente; un enfoque inclusivo y de derechos, que reconoce la diversidad y promueve la igualdad; un enfoque participativo, que fortalece el diálogo; un enfoque territorial, que articula redes y recursos comunitarios; y un enfoque preventivo y restaurativo, que prioriza la reparación del daño y la continuidad de las trayectorias educativas.

Finalmente, en cumplimiento de la normativa vigente, el Plan será socializado y puesto a disposición de la comunidad educativa, tanto en formato digital a través de los canales institucionales como en formato físico

en dependencias del establecimiento, dejando registro formal de su presentación y de eventuales modificaciones. De este modo, se garantiza el derecho a la información y se fortalece la transparencia y corresponsabilidad institucional.

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Nombre Establecimiento	Escuela Piloto Pardo F-64
RBD	8581-2
Niveles de enseñanza	De Pre kínder a 8° básico
Dirección	Lord Cochrane
Comuna	Santiago
Nombre Director/a	Rodrigo Villalobos Zamora
Correo electrónico institucional	Rodrigo.villalobos@epilotopardo.cl
Nombre Coordinador/a de Convivencia Educativa	Alexei Quilodrán Venegas
Correo electrónico institucional	Alexei.quilodran@epilotopardo.cl
Teléfono institucional	442351189

## 3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO:

La escuela básica F64 Piloto Pardo es un establecimiento perteneciente al Servicio Local de Educación Santiago Centro ubicada en Lord Cochrane 1487 comuna de Santiago, ofrece a la comunidad del sector Matta Sur cursos mixtos desde pre Kinder a 8° básico.

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa (PGCE) 2026 pretende abordar las necesidades que presenta el establecimiento vinculándose con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de

Mejoramiento Educativo (PME) y el Reglamento Interno (RI). Estas han sido recogidas a través del DIA, aportes de la comunidad (Consejo Escolar) y diagnósticos propios de la escuela (estudio socioemocional).

El PGCE 2026 se planifica y se organiza en base de la normativa actual como; Ley 20536 sobre Violencia Escolar, Ley 21040 sobre Educación Pública, Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030, Ley 20529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, circular 482 de la Superintendencia de la Educación. Cabe destacar que se esta a la espera de la aprobación del Proyecto de ley de Convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas y de las circulares 781 y 782 para realizar los ajustes que sean necesarios.

Además pretende abordar las necesidades que presenta el establecimiento basándose en; las cinco dimensiones que propone en PNCE (ética, formativa, modos de convivir, gestión de la convivencia y contexto de aprendizaje) adjuntándose al modelo de Escuela Total desde un enfoque multinivel.

#### **4. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI):**

La Convivencia Educativa es un conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social, cotidiano, permanente, dinámico y complejo que construye la sociedad en su conjunto.

Nuestro PGCE 2026 contribuye al logro de la visión institucional y a los sellos que propone, ya que aporta a una educación integral de nuestras y nuestros estudiantes con enfoque de derechos y de género promoviendo el respeto para todas las personas.

Visión	“La comunidad educativa Escuela Piloto Pardo aspira a educar y formar de manera integral a los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI comprometidos con el enfoque de derechos y de género, para que sean protagonistas activos de una sociedad más justa y equitativa”
Misión	“Educar integralmente a los y las estudiantes, en el marco de una educación pública con enfoque de derecho y de género, en conjunto con sus familias, en un contexto institucional, colaborativo, interdisciplinario, democrático, participativo y tecnológico, que promueva el respeto a la diversidad, al entorno social y al medio ambiente, desarrollando la solidaridad, la empatía, la autonomía, desde el pensamiento crítico y afectivo”.
Sellos	<p>● <b>INTERCULTURALIDAD Y RESPETO</b> Nuestra comunidad aspira a generar un modelo pedagógico y social que convive e interactúa de manera equitativa de los diversos componentes culturales que traen nuestras familias, estudiantes, docentes y asistentes a través del diálogo intencionado, democrático y respetuoso.</p> <p>● <b>EDUCACIÓN INTEGRAL</b> Educamos a nuestros estudiantes de manera integral, reconociendo su diversidad e intereses, generando espacios de igualdad, equidad y de oportunidades, según sus necesidades en sus aprendizajes emocionales, sociales, cívicos, afectivos y cognitivos.</p> <p>● <b>COMPROMISO COMUNITARIO Y TERRITORIAL</b> Comunidad educativa abierta, respetuosa y comprometida que promueva la participación, preserve y aporte al sentido de identidad y pertinencia territorial, valorando y nutriéndose mutuamente de las características patrimoniales y culturales del sector que la circunda.</p> <p>● <b>INNOVACIÓN, TRABAJO COLABORATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD:</b> Aspiramos a desarrollar prácticas educativas innovadoras, con un alto sentido en el trabajo de colaboración y responsabilidad entre todos/as los/as miembros de la comunidad, con la intención de generar prácticas pedagógicas que desarrollen las habilidades del siglo XXI, que los niños, niñas y adolescentes requieran.</p>
Principios	<p>Una pedagogía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la democracia</li> <li>- Para el aprendizaje y la formación integral</li> <li>- No sexista</li> <li>- Inclusiva</li> <li>- Desde la profesionalización y reflexión crítica docente</li> <li>- Para la convivencia</li> <li>- Contextualizada</li> <li>- Intercultural</li> </ul>

## 5. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO

El Equipo de Convivencia Educativa en coherencia con el modelo de Escuela Total ha desarrollado acciones para este año 2026 en concordancia con las necesidades que presenta la escuela que fueron aportadas por el Consejo Escolar, el DIA y estudio socioemocional, aplicada por la dupla psicosocial. A su vez estas acciones están fundamentadas por el PEI, PME y el Reglamento Interno.

Su organización de reunión semanal permite desarrollar, gestionar y evaluar las acciones que se van implementando, además miembros del Equipo de Convivencia Educativa se articulan con el Equipo Directivo, Consejo Escolar, PIE y profesores jefes para abordar situaciones que la escuela necesita, ya sea de forma preventiva, formativa y/o de buena convivencia.

Cargo	Nombre completo	Horas	Principales funciones que desempeña
Trabajadora Social	Daniela Cavalla Valdés	44	Integrar el Equipo de Convivencia Educativa, colaborando con su diseño e implementación, Colaborar con la actualización del Rice, Integrar equipos de aula, Realizar acciones de orientación y contención, Gestionar instancias formativas para la comunidad.

Psicóloga	Amalia María Stuardo Freud	44	Abordar situaciones en salud mental y realizar seguimientos, Articular acciones con redes internas y externas, Desarrollar un trabajo coordinado con la Trabajadora Social, Generar acciones colaborativas con el PGCE, Generar instancias formativas para la comunidad.
Orientadora	Ghislaine Caroline Carrizo Antoine	44	Orientación a Estudiantes, Apoyo a Familias, Coordinación y Colaboración, Prevención, Gestión del PEI y PME.
Inspectora General	María Raquel Adaos Solar	44	Gestión de la Disciplina y Convivencia Educativa, Supervisión funcionarios de la Escuela, Gestión de la Asistencia y Registro, Mantenimiento y Seguridad, Coordinación y Comunicación: Gestión de Recursos y Eventos, Gestión del PEI y PME.
Coordinador de Convivencia Educativa	Alexei Vladimir Quilodrán Venegas	44	Gestión de la Convivencia Educativa, Educación para la Convivencia, Atención y Apoyo, Trabajo en Red, Gestión del PEI y PME.

## 6. DIAGNÓSTICO

Entendemos que la convivencia es “...el conjunto de relaciones interpersonales, basadas en el respeto, el diálogo y la valoración de la diversidad, que construyen todos los integrantes de una comunidad educativa. Su objetivo es crear un ambiente seguro y positivo que favorezca el aprendizaje, el bienestar socioemocional y la resolución pacífica de conflictos”. En esta dimensión toda la comunidad escolar comprende que la convivencia es un proceso sistémico y que se debe educar en ella día a día.

Nuestra escuela en los últimos cuatro años ha desarrollado un trabajo respecto a la buena convivencia y al buen trato fortaleciendo la inclusión y el respeto de todos y todas. Esto se practica en las aulas y en los espacios recreativos de ésta, vale decir, recreos entretenidos, deportivos y actividades extra-programáticas, sin embargo, nos encontramos con algunos nudos críticos, por ejemplo, la baja participación de los apoderados/as/os, tanto en reuniones de curso como en actividades que la escuela gestiona para la familia, también la necesidad de realizar más autocuidados para los y las funcionarios de la escuela, un mayor trabajo preventivo frente a la violencia y capacitación a los funcionarios en ámbitos psico-socioemocionales.

Por otro lado, nuestra institución de igual modo presenta fortalezas, ya que en su organización permite un trabajo colaborativo, con reuniones semanales por ciclos, apoyo a nuevas prácticas pedagógicas e innovadoras, espacios protegidos para que el profesor se entreviste con la familia, programa de integración escolar, talleres extra-programáticos, capacitación a funcionarios, entre otros, que colaboran con el proceso de enseñanza y el buen clima de aula.

Para efectos de organización y priorización del diagnóstico, el establecimiento deberá completar el cuadro síntesis siguiente, el cual orientará la formulación de objetivos y acciones del PGCE desde un enfoque preventivo y formativo.

Identificación y priorización de las principales problemáticas y necesidades detectadas en materia de convivencia educativa, fundamentando su nivel de urgencia o impacto institucional.

Las mayores necesidades que presenta la escuela son el abordaje preventivo en situaciones de conflictos entre estudiantes, aprendizaje y gestión de las emociones, capacitación a la comunidad sobre ámbitos psicoeducativos.

Determinación de los nudos críticos que incidirán en la gestión de convivencia durante el año 2026, considerando factores organizacionales, pedagógicos y relacionales.

La falta de participación de los apoderados en actividades que organiza la escuela.

Explicitación de los instrumentos, fuentes de información y datos utilizados para la elaboración del diagnóstico (registros institucionales, encuestas, IDPS, DIA socioemocional, actas, entrevistas, entre otros).

- Registro que nos entrega el DIA en habilidades intrapersonales, interpersonales y colectivas.
- Estudio socioemocional aplicada por la dupla en la cual surgió trabajar en Clima de aula y motivación.
- Análisis del PME que nos invita a un acompañamiento al proceso pedagógico, a vincularnos con los otros Planes por Normativa en acciones preventivas y capacitaciones a los/las funcionarios/as de la escuela.
- Aportes de los representantes de la comunidad en el Consejo Escolar de diciembre de 2025 que solicitan; acciones preventivas frente a necesidades de cada curso, coordinación con los equipos de aula, autocuidados, implementación de más juegos, enseñar en inclusión y debate, enfoque en salud mental, definir temáticas mensuales en coordinación con PIE y comunidad, incluir más a las familias, integración con la cultura migrante.

Definición de las temáticas prioritarias que orientarán el Plan de Gestión 2026, tales como violencia escolar, fortalecimiento del vínculo Familia/Establecimiento, articulación con redes territoriales, prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, prevención del riesgo suicida, educación sexual integral u otras que resulten pertinentes a la realidad del establecimiento.

Acciones en el ámbito psico-socioeducativo con enfoque preventivo y formativo para toda la comunidad escolar con organismos internos y externos conforme al Modelo de Escuela Total (universal, focalizado e individual).

Identificación de brechas institucionales en materia de formación o capacitación del equipo educativo, necesarias para abordar de manera adecuada los desafíos detectados.

Capacitación en el área del autocuidado para toda la comunidad y manejo de estudiantes violentos.

## 7. OBJETIVO DEL PGCE:

Objetivo General:

**Desarrollar acciones, iniciativas y proyectos que fomenten la comprensión y aprendizaje de una Convivencia Educativa participativa, inclusiva y democrática con enfoque en lo preventivo promocionando el bienestar y la salud mental basados en los principios de cuidado colectivo y de reflexión constante.**

Objetivos específicos:

- Realizar acciones preventivas sobre buen trato y bienestar socioemocional que permitan anticipar situaciones de riesgo
- Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa.
- Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar y la reflexión entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.
- Promover la participación de toda la comunidad educativa en actividades extra-programáticas y en la revisión y actualización del RI.

## 8. PLANIFICACIÓN:

A continuación, se presenta la matriz de planificación en donde se enmarcan las estrategias y acciones proyectadas para el año.

<b>Objetivo General:</b>	Desarrollar acciones, iniciativas y proyectos que fomenten la comprensión y aprendizaje de una Convivencia Educativa participativa, inclusiva y democrática con enfoque en lo preventivo promocionando el bienestar y la salud mental basados en los principios de cuidado colectivo y de reflexión constante.							
<b>Nivel Modelo Escuela Total (*)</b>	Promoción universal, Apoyo focalizado y/o Atención individual.							
<b>Responsables:</b>	Trabajadora Social: Daniela Cavalla Valdés, Psicóloga: Amalia María Stuardo Freud, Orientadora: Ghislaine Carolaine Carrizo Antoine, Inspectora General: María Raquel Adaos Solar, Coordinador de Convivencia Educativa: Alexei Vladimir Quilodrán Venegas.							
Objetivo Específico	Acción N°	Grupo objetivo	Recursos	Medio Verificador	Periodos		Seguimiento y evaluación	Indicador de logro
					Inicio	Término		
<i>Identificar el objetivo específico al cual contribuye la acción planificada</i>	<i>Nombrar y describir la actividad o acción a desarrollar</i>	<i>Indicar el estamento, nivel, curso o área institucional a la que se dirige la acción</i>	<i>Detallar los recursos humanos, materiales y/o técnicos necesarios para la ejecución de la actividad</i>	<i>Describir los instrumentos o evidencias que permitirán constatar la realización de la acción</i>	<i>Indicar el mes y año en que comienza la implementación de la acción</i>	<i>Indicar el mes y año en que finaliza la acción o su periodo de ejecución</i>	<i>Especificar el mecanismo mediante el cual se monitoreará el avance de la acción, incluyendo periodicidad y responsables del seguimiento</i>	<i>Consignar los resultados obtenidos y su nivel de cumplimiento</i>
Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa. Intencionar la Convivencia Educativa en el currículum, para promover los OAT y habilidades para la vida.	1) Desarrollar actividades y/o acciones psicosocioeducativas para la comunidad escolar con organismos internos y externos con un enfoque preventivo que aborde ámbito familiar, conductual, emocional y/o social entre otros (habilidades intrapersonales, interpersonales y colectivas), como por ejemplo; talleres, charlas, capacitaciones, informativos físicos y/o virtuales, cápsulas, entre otras.	Apoderados/as, asistentes de educación, estudiantes y docentes	Equipo de Convivencia Educativa, Computador, Data, Audio	Formulario google Planificaciones Lista de firmas Videos fotos	Marzo de 2026	Diciembre de 2026	Monitoreo a través de reuniones del equipo semanal y análisis de los resultados de las evaluaciones	Comprende que la acción es de utilidad para su formación y/o desarrollo profesional
Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar entre los diversos actores de	2) Abordar formativamente situaciones en resolución de conflictos	Estudiantes	Equipo de Convivencia Educativa	Formulario google Planificaciones	Marzo de 2026	Diciembre de 2026	Monitoreo a través de reuniones del equipo semanal y	Comprende que la acción es de

la comunidad educativa en coherencia con el PEI.	entre estudiantes junto al profesor/a jefe de acuerdo al Modelo de Escuela Total		Computador, Data, Audio	Lista de firmas Videos fotos			análisis de los resultados de las evaluaciones	utilidad para su formación.
Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa.	3) Colaborar y participar en actividades de la escuela o proyectos docentes que potencien la buena convivencia en la comunidad como por ejemplo; Copa Piloto Pardo, Día y mes de la mujer, aniversario de la escuela, recreo entretenido, recreo deportivo, mes de la convivencia, muestras artísticas, entre otras.)	Apoderados/as, asistentes de la educación, estudiantes y docentes	Equipo de Convivencia Educativa Computador, Data, Audio Material deportivo Toldos	Formulario google Planificaciones Lista de firmas Videos fotos	Marzo de 2026	Diciembre de 2026	Monitoreo a través de reuniones de equipo semanal y análisis de los resultados de las evaluaciones	Reconocer que en acciones preventivas no curriculares también mejora la buena convivencia
Promover la construcción colectiva de modos de convivir basados en el cuidado y la inclusión, que valoren las identidades personales y las expresiones culturales de las personas y grupos que conforman la comunidad educativa.	4) Articular acciones con otros Planes por Normativa (Plan de Inclusión, Plan de Formación Ciudadana, y Plan de Afectividad Sexualidad y Género)	Apoderados/as, asistentes de la educación, estudiantes y docentes	Equipo de Convivencia Educativa Computador, Data, Audio	Formulario google Planificaciones Lista de firmas Videos fotos	Marzo de 2026	Diciembre de 2026	Monitoreo a través de reuniones de equipo semanal y análisis de los resultados de las evaluaciones	Valorar el trabajo colaborativo con un fin en común
Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa.	5) Promover el rol del profesor jefe potenciando su liderazgo positivo en su relación con toda la comunidad educativa.	Docentes	Equipo de Convivencia Educativa Computador, Data, Audio	Formulario google Planificaciones Lista de firmas Videos fotos	Marzo de 2026	Diciembre de 2026	Monitoreo a través de reuniones de equipo semanal y análisis de los resultados de las evaluaciones	Colaborar con herramientas para potenciar el liderazgo y desarrollo del rol con estudiantes y familia
Promover la participación de toda la comunidad educativa en la revisión y actualización RICE, bajo una comprensión formativa del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, para convivir de una manera armónica y resguardar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.	6) Presentar al Consejo Escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2025, y Reglamento Interno actualizado y difundir a la comunidad educativa una vez que sea aprobada	Apoderados/as, asistentes de la educación, estudiantes y docentes	Equipo de Convivencia Educativa Computador, Data, Audio	Actas Lista de firmas fotos	Marzo de 2026	Abril de 2026	Monitoreo al trabajo de los estamentos	Reconocer por parte del Consejo escolar la actualización del Rice 2025/2026 y PGCE 2026.
Promover la participación de toda la comunidad educativa en la revisión y actualización RICE, bajo una comprensión formativa del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, para convivir de una manera armónica y resguardar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.	7) Promover junto al consejo escolar la actualización del RICE	Apoderados/as, asistentes de la educación, estudiantes y docentes	Equipo de Convivencia Educativa Computador, Data, Audio	Actas Lista de firmas fotos	Octubre de 2026	Noviembre de 2026	Monitoreo al trabajo de los estamentos	Desarrollar en conjunto con el Consejo Escolar la revisión y actualización del RI 2026/2027

## 9. CRONOGRAMA:

Objetivo específico y Acciones CE anual	Responsable	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Objetivo Específico N°1 Realizar acciones preventivas sobre buen trato y bienestar socioemocional que permitan anticipar situaciones de riesgo</b>											
1) Desarrollar actividades y/o acciones psicosocioeducativas para la comunidad escolar con organismos internos y externos con un enfoque preventivo que aborde ámbito familiar, conductual, emocional y/o social entre otros (habilidades intrapersonales, interpersonales y colectivas), como por ejemplo; talleres, charlas, capacitaciones, informativos físicos y/o virtuales, cápsulas, entre otras.	Equipo de Convivencia Educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2) Abordar formativamente situaciones en resolución de conflictos entre estudiantes junto al profesor/a jefe de acuerdo al Modelo de Escuela Total	Equipo de Convivencia Educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Objetivo Específico N°2 Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa.</b>											
<b>Objetivo Específico N°3 Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar y la reflexión entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.</b>											
3) Colaborar y participar en actividades de la escuela o proyectos docentes que potencien la buena convivencia en la comunidad como por ejemplo; Copa Piloto Pardo, Día y mes de la mujer, aniversario de la escuela, recreo entretenido, recreo deportivo, mes de la convivencia, muestras artísticas, entre otras.)	Equipo de Convivencia Educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4) Articular acciones con otros Planes por Normativa (Plan de Inclusión, Plan de Formación Ciudadana, y Plan de Afectividad Sexualidad y Género)	Equipo de Convivencia Educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Objetivo Específico N° 4</b> Promover la participación de toda la comunidad educativa en actividades extra-programáticas y en la revisión y actualización del RI.											
5) Promover el rol del profesor jefe potenciando su liderazgo positivo en su relación con toda la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6) Presentar al Consejo Escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2025, y Reglamento Interno actualizado y difundir a la comunidad educativa una vez que sea aprobada	Coordinador de Convivencia Educativa	X	X								
7) Promover junto al consejo escolar actualización del RICE	Coordinador de Convivencia Educativa								X	X	

## **10.MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PGCE:**

El seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa tiene por finalidad monitorear el cumplimiento de las acciones comprometidas, verificar su contribución a los objetivos definidos y promover ajustes oportunos en función de los resultados obtenidos.

El Equipo de Convivencia Educativa realizará revisiones sistemáticas del estado de avance del PGCE, verificando el grado de ejecución de las acciones, su pertinencia respecto del diagnóstico y la necesidad de eventuales ajustes.

Las reuniones de trabajo del equipo deberán quedar registradas mediante actas u otros medios formales, los cuales constituirán respaldo del proceso de seguimiento.

En estas instancias se deberá:

- Informar indicadores de logro asociados a cada acción.
- Presentar medios de verificación.
- Analizar brechas o dificultades detectadas.

Se sugiere incorporar al Consejo Escolar en este proceso, tanto para la validación de avances como para la retroalimentación de la gestión.

Los resultados del proceso de evaluación anual deberán ser considerados como insumo para la elaboración del PGCE del año siguiente.

## 11. ACTA VALIDACIÓN DEL PGCE 2026:

Este apartado tiene por finalidad formalizar el proceso mediante el cual el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa fue presentado, analizado y aprobado por el Consejo Escolar.

La revisión por parte de esta instancia permite asegurar que el Plan recoge las necesidades institucionales identificadas, mantiene coherencia con los instrumentos de gestión vigentes y considera la opinión de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.

La aprobación del PGCE constituye un hito formal dentro del proceso de planificación anual, dando cuenta de la participación institucional y del compromiso colectivo con la implementación de las acciones definidas.

Para efectos de respaldo, el establecimiento adjuntará el acta correspondiente del Consejo Escolar en la que conste la revisión y aprobación del Plan, la cual servirá como medio de verificación.

Fecha de la sesión del Consejo Escolar	
Tipo de sesión	
Acuerdo adoptado	<p><i>Ejemplos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>El Consejo Escolar aprueba el PGCE correspondiente al periodo 2026.</i></li> <li>- <i>El Consejo Escolar aprueba el PGCE 2026, incorporando observaciones que deberán consignarse en el recuadro respectivo.</i></li> <li>- <i>El Consejo Escolar otorga aprobación al PGCE 2026, condicionada a la realización de ajustes menores, los cuales deberán detallarse en el recuadro de observaciones.</i></li> </ul>